



Reglamento interno complejo turístico Huincaterra

Alojamiento

Para asegurar una acogedora y armónica estadía en nuestros refugios y/o cabañas, este complejo es esencialmente familiar, por lo tanto, los pasajeros/o visitantes invitados deben respetar las normas de convivencia social y buenas costumbres, debemos informar las siguientes normas establecidas:

- 1.- El check in es a las 14:00 hrs. y el horario de check out en temporada alta (Enero y Febrero) es a la 11:00 hrs. Temporada media y baja a las 12.00 hrs., haciendo efectiva la entrega de la llave en la recepción. En caso de no entregar la cabaña a la hora prevista, se le cobrará un día adicional del cual no podrá hacer uso.
- 2.- Si al cumplirse el plazo de pernoctación convenido y el cliente desea prolongar su estadía en Huincaterra, no se aceptará la prolongación del hospedaje, si estuviere comprometido el refugio y/o la cabaña con otro huésped. El portón se cierra a las 23:30 hrs. Si Ud. cree que su regreso es después del cierre, coordine con la recepción para su ingreso.
- 3.- Los huéspedes deberán abstenerse de realizar actos que incomoden o perturben la tranquilidad de los restantes huéspedes o visitantes que se encuentren en Huincaterra.
- 4.- Todo deterioro o pérdida de muebles, equipos, llaves o accesorios, será de su cargo e incluido en su cuenta. En su cabaña Ud. dispone de un calefactor eléctrico, un frigo bar y una cocina a gas en las dependencias o espacios comunes. Le sugerimos no manipularlo y solicitar la asistencia del recepcionista en caso que estos artefactos no funcionen.
- 5.- Huincaterra no se responsabiliza por pérdida de dinero, joyas u otros valores introducidos al establecimiento, se ruega dejar refugio y/o cabaña con llave, al igual que su vehículo o medio de transporte. Se prohíbe introducir al interior de la cabaña elementos inflamables o peligrosos para las personas. Por ende está prohibido fumar dentro de la cabaña. En la terraza o balcón en el frontis de la cabaña, cuenta con un cenicero sobre la mesa.
- 6.- Se prohíbe a huéspedes sacar de sus habitaciones y del establecimiento todo implemento con el cual están equipados refugios y/o cabañas: sábanas, frazadas, etc. Todo deterioro o pérdida de estos implementos será de cargo del huésped e incluido en su cuenta. Está prohibido usar planchas, estufas u otros artículos eléctricos, el lavado de automóviles y/o lavado de ropa. El lavado que UD. haga en la cabaña, será cargado a su cuenta.
- 7.- Huincaterra no se responsabiliza por los accidentes que puedan ocurrir dentro del recinto, cada huésped es responsable por los daños y perjuicios que ocasione a sí mismo o a terceros, no existiendo al respecto ninguna obligación de parte de Huincaterra.
- 8.- No se permite realizar fogatas fuera de la zona establecida, si desea realizar un asado por ejemplo, se disponen de parrillas para las zonas de pic-nic.
- 9.- Se prohíbe portar armas de cualquier tipo (de fuego, fogueo, aire comprimido, arcos, hondas, etc.).
- 10.- Se prohíbe cazar animales silvestres.
- 11.- Se prohíbe cortar árboles, arbustos, ramas y flores.
- 12.- Se prohíbe estacionar fuera del sitio asignado, ni conducir sin permiso previo por escrito.
- 13.- Se prohíbe botar basura y lavar vehículos.

14.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la Ley N° 20.660, está estrictamente prohibido fumar en refugios y/o cabañas y lugares cerrados de las instalaciones Huincaterra. Cada vez que se sorprenda el incumplimiento de esta disposición dará origen a una multa equivalente a una noche de alojamiento por persona. Huincaterra se reserva el derecho de solicitar la fuerza pública si fuese necesario y dar por terminado el Servicio sin derecho a devolución económica si se detecta reincidencia en la conducta.

Tinajas y sauna (zona SPA)

1.- Su uso es para un máximo de 6 personas.

2.- No se permite ingresar bebidas de ningún tipo y/o alimentos a tinajas y/o sauna que se hayan adquirido por fuera. Huincaterra tiene a su disposición una amplia oferta de bebidas y alimentos, los cuales puede adquirir en el restaurante. También existe la posibilidad que ordene algo de la carta del restaurante y nuestro personal lo sirve con gusto en el lugar.

3.- El horario máximo para el uso de una tinaja o sauna es de 3 horas, por lo tanto se considera a contar desde la hora de reserva. Si hay atraso de parte del turista, Huincaterra no se puede hacer responsable si existe una reserva justo después.

4.- En el caso de tinajas, Huincaterra dispone obligatoriamente el uso de toalla y traje de baño (también por respeto hacia los demás turistas).

5.- Solo pueden ingresar a la tinaja y/o sauna personas que tengan un buen estado de salud y menores de edad supervisados.

6.- Huincaterra prohíbe la ingesta de drogas ilícitas.

Juegos Infantiles

Pueden ser usados por niños desde los 3 años de edad siempre bajo la supe vigilancia de sus padres, representantes o los que los tengan a su cargo. Estas actividades pueden implicar serios riesgos a la salud e integridad de los niños por la cual Huincaterra queda liberando expresamente de toda responsabilidad civil, penal y administrativa de los siguientes juegos:

Canopy desde 5 años y un máximo de 50 kilos de peso, muro escalada, cama elástica y set de juegos infantiles compuestos por res balines y escalera.